

La Asociación Cultural ProCulTo (Promoción de la Cultura en la comarca de Toro), registrada en la Delegación Territorial de la Junta con el nº 0001893, fue creada en febrero de 2004. Desde su nacimiento ha realizado múltiples y variadas actividades culturales en la ciudad de Toro y en algunas localidades de la comarca toresana.

Como cualquier otra organización o asociación necesita un lugar para sus reuniones, actividades y custodia de su documentación. Por ello, los miembros de la Junta Directiva solicitamos una entrevista y nos reunimos con la Concejala de Cultura, María Ángeles García, en abril de 2004 y le solicitamos un local como sede. No hubo respuesta.

En escrito registrado el 10 octubre del año 2005 se solicitó tal local y tampoco hubo respuesta. El 27 de enero de 2006, tras ser concedida una entrevista a la Sra. Presidenta y el Sr. Tesorero de la Asociación, el Alcalde excusó su asistencia y se entrevistaron con la Concejala de Cultura. Las respuestas y explicaciones fueron vagas e imprecisas y del local no se supo nada.

El 19 de mayo organizamos una Charla-conferencia con miembros de **Amnistía Internacional**, titulada **La defensa de los derechos humanos**. La Concejala de Cultura en aquel momento, María Ángeles García, nos niega el uso del salón de actos de la Casa de Cultura, donde hasta el momento se estaban realizando gran parte de los actos que organizábamos, con la excusa de que había que pagar horas extras al conserje, pues eran a partir de las 20:00 horas. La Asociación adujo que hasta ese momento no había habido ningún problema con el horario y que se llevaban a cabo a esa hora, para facilitar el acceso a la cultura de la gente que trabaja y que sólo puede acudir a partir de esta hora. Por otra parte, el número de horas extras sería una nimiedad a lo largo de todo el año y además se pueden sustituir por convenio por días libres de descanso del conserje o poner un sustituto, si fuera necesario. A partir de este momento, durante dos años no pudimos organizar un acto en dicho local público de uso cultural.

El 8 de agosto de 2006 vuelve a presentarse un escrito en el registro del ayuntamiento y la Junta Local de Gobierno del ayuntamiento de Toro respondió con un escrito el 23 de octubre de 2006 señalando que se daba por enterada y acordó tomar en consideración la solicitud formulada “comunicando a la citada asociación que una vez se disponga de un local adecuado para sus actividades se procederá a iniciar el trámite administrativo correspondiente”. El trámite nunca se inició.

El 23 de julio de 2007, el presidente y el secretario de esta asociación se reunieron con la nueva Concejala de Cultura y Turismo, María del Canto Marcos González, y se le dio a conocer la realización de dicha solicitud y la espera de la comunicación de la concesión de dicho local, así como la existencia de, al menos, cinco locales en condiciones en el Palacio de los Condes de Requena. No recibimos respuesta de ningún tipo

El 14 de noviembre de 2007 volvemos a realizar un escrito registrado en el ayuntamiento solicitando un local municipal como sede permanente. Tampoco se nos responde.

En el pleno del ayuntamiento del 30 de noviembre de 2007 a una pregunta de un partido de la oposición sobre un acto que se celebraba en defensa del patrimonio y contra el cese de José Navarro Talegón señaló que a actos políticos de la oposición no asistía “por que decir ProculTo es decir IU, y saben que ya no se les puede conceder la sala de la cultura para sus actos culturales porque el reglamento de la Casa de la Cultura prohíbe actos políticos y las últimas actuaciones han sido políticas”. El talante y los intentos de crear confusión han sido la norma.

Posteriormente, y demostrando nuestra buena disposición, solicitamos una entrevista con el Sr. Alcalde-Presidente Jesús Andrés Sedano Pérez, y la Coordinadora del Gabinete de la Alcaldía nos señaló el viernes día 8 de febrero a las 12:00 horas. Cuando llegamos, se nos dice que el Alcalde no está. Tenían nuestro teléfono y no nos avisaron de que se suspendía la entrevista. Se solicita otra entrevista en ese momento y nos la dan para el lunes, 11 de febrero, a las 13:00 horas, siendo recibidos, por fin, por el Sr. Alcalde de Toro, el Presidente, el Secretario y la Tesorera de la Asociación.

Se le señala que hemos solicitado en tres ocasiones por escrito una sede, así como que hemos solicitado en ciertas ocasiones el Salón de Actos de la Casa de Cultura y se nos ha negado.

Nos responde que hay muchas asociaciones en una lista de espera y las sedes que se han dado han sido por orden de antigüedad. Incluso las sociedades deportivas (puso como ejemplo UDT, Sociedad de Cazadores, etc.) no tienen sede.

En cuanto a la Casa de Cultura señaló que no se puede dejar para actividades políticas, comerciales y sindicales según convenio con la Fundación González Allende.

Respondemos que estamos registrados en el Registro de Asociaciones de la Consejería de Presidencia y tenemos más antigüedad que asociaciones con dos sedes<sup>1</sup>, que esas asociaciones deportivas tienen locales (C/ Santo Domingo en el Polideportivo municipal) y que en Toro hay locales suficientes para dejar a todas las asociaciones culturales, sociales y deportivas de la localidad<sup>2</sup>. En cuanto a lo otro, respondemos que somos una asociación cultural y que realizamos actividades culturales y que no sabemos a qué se refiere.

Nos argumenta que esa asociación con dos locales cumple una función social y le ha contado gente que se dicen determinadas cosas en las conferencias que organizamos.

Se le contesta que si nosotros no cumplimos una función social y en cuanto al “dicen”, que existe una cosa llamada libertad de expresión y además que, qué es eso de que hay gente que dice que se habla de tal o cual cosa en las conferencias. Finalmente se le recuerda que dicha asociación con fines sociales no existía en el momento de recibir los dos locales y que, por tanto, se cedieron locales a amigos, hecho que no entra dentro de las atribuciones de un ayuntamiento democrático.

Ante ello en marzo de 2008 presentamos una queja ante el Defensor del Pueblo pues estamos ante una situación de indefensión. El Defensor tuvo que reiterar su petición por dos veces ante la falta de respuesta del ayuntamiento. Cuando por fin responde se miente alegando que no había habido discriminación a nuestra asociación y que se dejaban para la celebración de las actividades la Casa de cultura, el Salón de Plenos y el Teatro Latorre. Evidentemente la discriminación existía respecto a otros colectivos culturales que contaban con sedes y la negativa a que usáramos la Casa de Cultura. Se faltó a la verdad en su respuesta.

---

<sup>1</sup> Existe una asociación juvenil que tiene dos sedes. Consultado el Registro de asociaciones en la página web de la Junta de Castilla y León, dicha asociación (denominada Equipo Web) figura registrada el 27 de febrero de 2007. La Asociación Promoción de la Cultura en la comarca de Toro (ProCulTo) está registrada el 23 de febrero de 2004. La antedicha asociación juvenil cuenta con un local desde el año 2004 y dos desde el año 2005, cuando no existía como tal.

<sup>2</sup> Existen en la ciudad de Toro, al menos, los siguientes edificios municipales con locales vacíos: el antiguo colegio Magdalena Ulloa (hay aulas vacías), el Palacio de los Condes de Requena, dependencias de la Casa de Cultura, el Alcázar de Toro, gran parte del antiguo ambulatorio y edificios municipales anexos al parque de bomberos en San Agustín.

Ante la situación se reiteró la petición de una sede por cuarta, quinta, sexta y séptima vez (13 de febrero de 2009, 6 de mayo de 2010, 8 de julio de 2010 y 3 de febrero de 2011) sin obtener respuesta en ningún caso. A la vez el 16 de abril de 2010 a una solicitud del Salón de Plenos para la presentación de la guía de la ribera del río Duero dentro del Proyecto de Voluntariado del año 2009 se nos negó el día 1 de mayo su utilización “debido a las obras que se están realizando en la terraza” y que lo podíamos hacer en la Casa de Cultura, edificio cerrado ese día por ser fiesta. Cuatro días después en el mismo lugar se presentó una guía de turismo de la ciudad de Toro. Nuevamente se faltó a la verdad y se obstaculizó nuestra actividad.

Tras nuestra petición por séptima vez de una sede el 3 febrero del 2011, el Alcalde se descuelga en la prensa con una serie de afirmaciones inauditas debido a la cercanía de las elecciones municipales:

“Sedano ha querido mostrar el reconocimiento con el que ProCulto cuenta por parte del Ayuntamiento, al declarar que «desde el equipo de Gobierno estimamos mucho el trabajo que están haciendo», a lo que añadió que la labor que realiza esta Asociación «es un trabajo que hay que reconocerlo». De hecho, aclaró que una de las formas que el grupo popular ha empleado para llevar a cabo este reconocimiento ha sido la de incluir dentro de los presupuestos generales de 2010 una subvención directa para ProCulto, de modo que Sedano afirmó que "nosotros hemos intentado reconocerlo con una partida presupuestaria en el ejercicio pasado». Además, precisó que «creo que es de las pocas asociaciones que tiene subvención directa», aunque aseguró que «a todas las asociaciones les llega más o menos dinero»; sin embargo, «con subvención directa, ProCulto es una de las que tienen reconocida dentro del presupuesto una cantidad, aunque sea modesta, pero una cantidad», lo que para el mandatario popular «es un reconocimiento que queremos hacer a la Asociación ProCulto».

Es decir, según el Sr. Alcalde tendríamos sede a partir del mes de marzo de 2011, e incluso el ayuntamiento de Toro daba una subvención a la asociación. Aquí no se mencionaba el no dejar espacios para actividades (Salón de Plenos, Casa de Cultura), la censura en Radio Toro, la campaña de arranque de carteles con nuestras actividades o no conceder una sede en uno de los numerosos locales vacíos que tiene el ayuntamiento de Toro.

Tras esto, el 18 de abril se pone en contacto telefónico con el Presidente de la Asociación la ex Concejala de Cultura y tras enseñar unos locales en el antiguo Colegio Magdalena Ulloa se le indica que sigan el procedimiento administrativo para la concesión de una sede y nos comuniquen por escrito tal situación. Días después vuelve a llamar y dice que seamos nosotros los que hagamos el escrito de petición de una sede y es lo que hacemos el 29 de abril, indicándole que hay **locales vacíos en el Palacio de los Conde de Requena, en el edificio del antiguo Colegio de niñas Magdalena Ulloa, en el edificio de la Casa de Cultura y en los edificios municipales de San Agustín, y solicitamos la decisión de las instancias municipales pertinentes y su comunicación escrita a la asociación, así como la realización del procedimiento administrativo correspondiente.**

El 19 de octubre de 2011 a través de los medios de comunicación le recordamos que desde abril que hicimos el escrito no se nos ha indicado nada respecto a la decisión de la Junta de Gobierno Local sobre el asunto y se vuelve a descolgar tres días después (22 de octubre) con afirmaciones impropias de un cargo público:

“Sedano ha asegurado que el Ayuntamiento mantiene su decisión de ceder un local municipal a esta asociación aunque, como precisó, «estamos esperando a que ProCulto nos comunique si acepta el local que la anterior concejal de Cultura enseñó a sus responsables». Reconoció el alcalde que «no entiendo muy bien las declaraciones de Ruiz y no sé muy bien si las hace el presidente de ProCulto o el que fuera candidato de IU», ya que «el Ayuntamiento necesita saber si la asociación acepta el local y, una vez que tengamos la conformidad, se procederá a la cesión del mismo». Y añadía además que «lo que no es recibo es que la Corporación Municipal adopte una decisión sobre una posible sede para que, después, «la asociación diga que no le gusta o que es pequeña». Aseguró el alcalde que, desde el mes de marzo, el Ayuntamiento espera una respuesta de ProCulto al ofrecimiento realizado y se mostró convencido de que si esta asociación no cuenta ya con una sede «es precisamente por su interés», ya que el trámite es tan sencillo como que comunique su respuesta positiva o negativa y «la Corporación actuará».

El local se había pedido hasta ese momento en ocho ocasiones y lo único que quiere ProCulto es lo mismo que las otras asociaciones y el ayuntamiento debería dejar de enredar y mezclar cosas porque no sabe cómo justificar lo que está haciendo, pues la respuesta estaba más que dada con ocho peticiones de sede desde hacía siete años, la mayoría de ellas sin contestar. En marzo se nos reconocía la labor realizada y ahora en octubre no sabe si las declaraciones las hace el presidente de ProCulto o el que fuera candidato de IU o que nos parezca pequeña o grande una sede. Primero, es impropio de un cargo público que se dirija a los ciudadanos en un asunto administrativo a través de la prensa sino mediante comunicaciones oficiales; segundo, lo del local grande o pequeño no parece muy serio por parte de un alcalde de una ciudad como Toro después de siete años mareando la perdiz; y tercero, en cuanto a la subvención, hay una clara contradicción en el discurso que demuestra la mentira y que nosotros nunca hemos recibido ni un euro. Veamos:

La Opinión, 21 de febrero de 2011	La Opinión, 22 de octubre de 2011
“incluir dentro de los <b>presupuestos generales de 2010 una subvención directa</b> para ProCulto, de modo que Sedano afirmó que "nosotros hemos intentado reconocerlo con una partida presupuestaria en el <b>ejercicio pasado</b> ».	“Sedano aseguró que, <b>en un primer borrador de los presupuestos del Ayuntamiento</b> , se contempló la posibilidad de conceder una subvención a ProCulto pero que, « <b>no se trasladó al borrador definitivo</b> »”

En enero de 2012 celebramos nuestra asamblea general ordinaria y por unanimidad de la misma se decide volver a solicitar una sede y es lo que hacemos por novena vez el 2 de febrero de 2012.

Ante ello y, por primera vez, por escrito oficial, nos comunican un acuerdo a finales de junio de 2012 de la Junta de Gobierno Local del 25 de mayo, que ofrece un local en la Calle Cantar del Arriero, ampliando este ofrecimiento a otro posible local junto al Puente de Piedra. Por supuesto, antes de eso, realizan una serie de afirmaciones, juicios denigratorios e incluyen algunas falsedades que están fuera de lugar en un documento público realizado por cargos públicos que tienen que estar al servicio de los ciudadanos y no faltándoles al respeto.

Finalmente, el último episodio de este *culebrón* que dura ya ocho años, ha sido la nueva petición de sede (ya es la décima), y ahora sí, tras el ofrecimiento del

ayuntamiento por escrito de modo oficial, indicando qué edificios o locales dispone, y para que sea conocido por todos los ciudadanos y exista la transparencia que debe obligatoriamente tener una administración pública en una democracia, nuestra asociación indica incluso el local al que estaría dispuesto a ir para acondicionarlo como sede, previo el trámite administrativo correspondiente, para que todo se realice con la transparencia y legalidad que se requiere en todo aquello que es público.

**Esperamos que cumplan. Nuestra voluntad siempre ha estado clarísima tras ocho años, tres entrevistas y diez peticiones por escrito.**

Toro, 24 de agosto de 2012

